



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV 2010

RES. H. N° 1759-10

Expte. N° 4.384/09

VISTO:

La Res. H. N° 861/09, por la que se autoriza a la Prof. Adelma Yanes, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra de "Psicopedagogía de la Alfabetización" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda, la que fuera autorizada por Res. H. N° 861/09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
YANES, Adelma de los Ángeles	DNI. N° 26.268.684	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.